V. Otras Disposiciones y Anuncios

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca

1132 Corrección de errores del extracto de la convocatoria programa Xpande Digital 2023.

BDNS (Identif.): 676350

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/676350)

Corrección de errores Convocatoria de ayudas del Programa Xpande Digital 2023- Cámara de Comercio de Lorca, publicada en el BORM núm. 42, de fecha 21 de febrero de 2023.

Advertido error material en las mismas, se procede a realizar la debida corrección:

Donde dice:

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 31 de marzo de 2023 a las 14:00 h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto

Debe decir:

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 10 de marzo de 2023 a las 14:00 h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto

Lorca, 21 de febrero de 2023.—El Presidente, Juan Francisco Gómez Romera.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474